

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 147 259**

21 Número de solicitud: 201531119

51 Int. Cl.:

E04H 13/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

15.10.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

07.12.2015

71 Solicitantes:

COLUMBCRIS, S.L. (33.3%)

C/. Ramón y Cajal nº 154, 1º 2ª

08223 Terrassa (Barcelona) ES;

TORRAGUITART COLOM, José Maria (33.3%) y

BELTRAN MORA, Antonio (33.3%)

72 Inventor/es:

GINEL ALARCÓN, Conrado y

BELTRAN MORA, Antonio

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **Nicho polivalente.**

ES 1 147 259 U

DESCRIPCIÓN

NICHO POLIVALENTE

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un nicho polivalente, el cual presenta ventajas y características de novedad, que se describirán en detalle más adelante,
10 que suponen una mejora en el estado actual de la técnica.

El objeto de la presente invención recae en un nicho que, siendo del tipo consistente en una cavidad construida en un muro con funciones de sepultura tradicional, se distingue por estar estructuralmente diseñado
15 para servir al mismo tiempo como columbario para la colocación de urnas cinerarias.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

20 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la construcción de nichos y sepulturas, centrándose en el ámbito tanto de los nichos para sepultura de difuntos en ataúd, como en el ámbito de los columbarios para la colocación de urnas cinerarias.

25 **ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, si bien son ampliamente conocidos tanto los nichos de pared para la sepultura de difuntos en ataúd como los columbarios para la colocación de urnas
30 cinerarias, al menos por parte de los solicitantes, se desconoce la

- existencia de ninguna construcción funeraria que, como el nicho polivalente de la presente invención, contemple la combinación de ambas cosas en un mismo conjunto estructural, así como tampoco, ninguna otra invención de aplicación similar que presente unas características técnicas y estructurales semejantes a las que presenta el nicho que aquí se propone y según se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

- 10 El nicho polivalente que la invención propone, se configura, pues, como una novedad dentro de su campo de aplicación, estando los detalles caracterizadores que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente memoria descriptiva.
- 15 Concretamente, lo que la invención propone, como se ha señalado anteriormente, es un nicho para sepulturas que se distingue por estar estructurado para combinar, además, su uso como columbario para colocar urnas cinerarias.
- 20 Para ello, el nicho de la invención, siendo básicamente un nicho del tipo que, normalmente formando conjuntos de filas y columnas integradas en un muro, constituye una concavidad rectangular larga y estrecha para alojar, al menos, el ataúd de un difunto, cerrándose frontalmente con una pared de sellado cimentada sobre la que se coloca una lápida
- 25 embellecedora externa, presenta como característica esencial la particularidad de contar con un columbario para colocar una o más urnas cinerarias, el cual, en la realización más básica del nicho de la invención está sencillamente determinado por la existencia de un espacio adicional, entre dicha pared de sellado y la lápida, que actúa de cavidad para tal fin.

30

Sin embargo, preferiblemente, el columbario con que cuenta el nicho es una pieza especialmente diseñada al efecto, es decir, para acoger una o más urnas cinerarias, consistiendo en una pieza independiente del resto de elementos del nicho que se incorpora alojada en el citado espacio
5 previsto entre la pared de sellado y la lápida frontal.

Entrando más en los detalles, dicha pieza es, preferentemente, una estructura reticular de metal u otro material apropiado que permite alojar varias urnas cinerarias en los diferentes alojamientos que presenta y que,
10 también de modo preferido, está diseñada o bien para fijarse, por ejemplo mediante atornillado, a los laterales del espacio en que se incorpora, o bien a la cara posterior de la propia lápida.

Además, en esta segunda opción, se ha previsto que, para acceder al
15 descrito columbario, en lugar de tener que romper el sellado perimetral de la lápida, se haya previsto una abertura de acceso a través de la cual se podrán colocar la urna o urnas cinerarias, sin necesidad de sacar por completo la pieza lapidaria, sino sólo una parte de la misma que cubre dicha abertura.

20

Finalmente, para el caso en que el columbario está diseñado para alojar más de una urna cineraria, se contempla, opcionalmente, la posibilidad de que en lugar de una sola abertura de acceso al mismo, se prevean varios accesos, uno para cada alojamiento, provistos cada uno de ellos de la
25 correspondiente tapa de acceso independiente.

El descrito nicho polivalente consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento
30 suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva frontal del despiece de un ejemplo del nicho polivalente objeto de la invención, concretamente un ejemplo del mismo con el columbario formado por una estructura reticular que se ancla a los laterales del hueco, apreciándose las principales partes y elementos que comprende;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del ejemplo de nicho, según la invención, mostrado en la figura 1, representado en este caso con el columbario ya montado y a falta de colocar la lápida;

la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva posterior del despiece de otro ejemplo del nicho de la invención, concretamente en un ejemplo con el columbario formado por una estructura reticular que se fija adosada a la parte posterior de la lápida;

la figura número 4.- Muestra, de nuevo en una vista en perspectiva frontal en despiece, otro ejemplo del nicho de la invención, en este caso con el columbario formado por una estructura reticular adosada a la parte posterior de una lápida con abertura única de acceso al mismo; y

la figura número 5.- Muestra una vista en perspectiva frontal del despiece del nicho, según la invención, en un ejemplo del mismo similar al

mostrado en la figura 4, pero con una lápida provista de múltiples tapas de acceso independiente para cada alojamiento del columbario.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5

A la vista de las descritas figuras, y de acuerdo a la numeración aplicada en ellas, se pueden apreciar diferentes ejemplos del nicho polivalente de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

10

Así, tal como se observa en dichas figuras, el nicho (1) en cuestión, que comprende una concavidad (2) rectangular larga y estrecha para la sepultura de un ataúd, que se cierra con una pared frontal (3) de sellado y una lápida (4) que lo cubre y embellece externamente, se distingue, esencialmente, por presentar, entre dicha pared frontal (3) y dicha lápida (4) con un columbario (5) para colocar una o más urnas (6) cinerarias.

15

20

En una opción de realización básica de la invención, (no mostrada en las figuras) dicho columbario (5) está determinado por la existencia de un espacio adicional previsto al efecto entre dicha pared frontal (3) de sellado y la lápida (4).

25

Sin embargo, preferiblemente, el columbario (5) es una pieza independiente a la construcción del nicho (1) fabricada y diseñada especialmente para acoger una o más urnas (6) cinerarias, y que se incorpora alojada en dicho espacio previsto expresamente al efecto entre la pared (3) frontal de sellado y la lápida (4).

30

Preferentemente, además, dicha pieza es una estructura (51) que, como muestran las figuras 1 a 4, cuenta con uno o más alojamientos (52) para

una o varias urnas (6).

Dicha estructura (51), en una opción de realización, como la mostrada en las figuras 1 y 2, posee medios de anclaje (53) para su fijación a los laterales del espacio existente en el propio nicho (1) entre la pared frontal (3) y la lápida (4), mientras que, en otra opción de realización, la estructura (51) se fija directamente a la cara posterior de la lápida (4).

En este segundo caso, preferentemente, la lápida (4) presenta una abertura (41) provista de una única tapa de acceso (42) que permite acceder a cualquiera de los alojamientos (52) del columbario (5) y sus correspondientes urnas (6), tal como muestra la figura 4.

Finalmente, la figura 5 muestra otra opción en que la estructura (51) del columbario (5) también se fija directamente a la cara posterior de la lápida (4) que está provista de una abertura (41), en este caso con diferentes tapas de acceso (42) independientes para cada uno de los diferentes alojamientos (52).

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

- 1.- Nicho polivalente que, comprendiendo una concavidad (2), larga y estrecha para la sepultura de un ataúd, que se cierra con una pared frontal (3) de sellado y una lápida (4) que lo cubre externamente, está **caracterizado** por comprender, entre dicha pared frontal (3) y dicha lápida (4) un columbario (5) para colocar una o más urnas (6) cinerarias.
- 2.- Nicho polivalente, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque el columbario (5) presenta un espacio adicional previsto al efecto entre la pared frontal (3) de sellado y la lápida (4).
- 3.- Nicho polivalente, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque el columbario (5) es una pieza independiente a la construcción del nicho (1) fabricada y diseñada especialmente para acoger una o más urnas (6) cinerarias, y que se incorpora alojada en un espacio previsto entre la pared (3) frontal de sellado y la lápida (4).
- 4.- Nicho polivalente, según las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la pieza que constituye el columbario (5) consiste en una estructura (51) con uno o más alojamientos (52) para una o más urnas (6).
- 5.- Nicho polivalente, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque la estructura (51) cuenta con medios de anclaje (53) para su fijación a los laterales del espacio existente en el propio nicho (1) entre la pared frontal (3) y la lápida (4).
- 6.- Nicho polivalente, según las reivindicaciones 4 y 5, **caracterizado** porque la estructura (51) se fija directamente a la cara posterior de la

lápida (4).

7.- Nicho polivalente, según las reivindicaciones 1 a 3 y 5 y 6, **caracterizado** la lápida (4) cuenta con una abertura (41) dotada de una
5 única tapa de acceso (42) que permite acceder a cualquiera de los alojamientos (52) del columbario (5).

8.- Nicho polivalente, según la reivindicación 7, **caracterizado** la lápida
(4) está provista de una abertura (41) con diferentes tapas de acceso (42)
10 independientes para cada uno de los diferentes alojamientos (52) del columbario (5).

FIG. 1

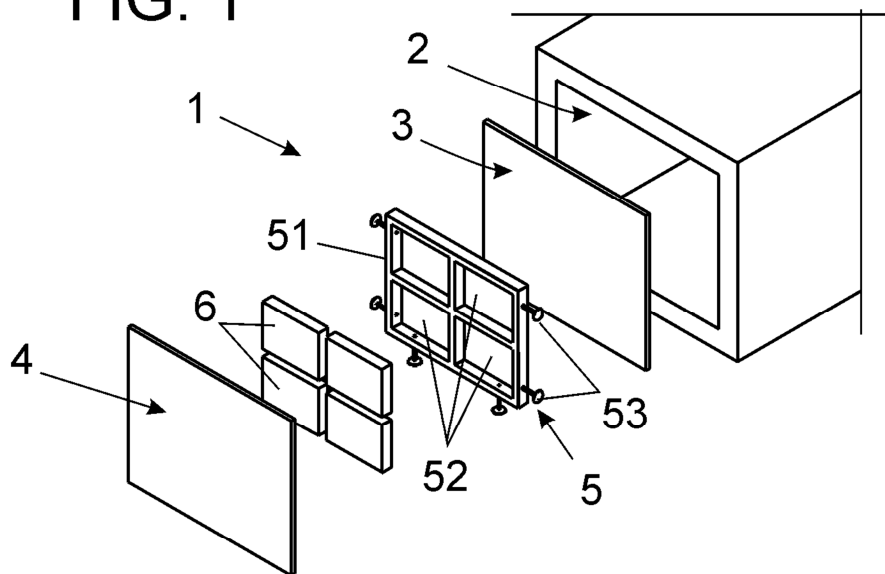
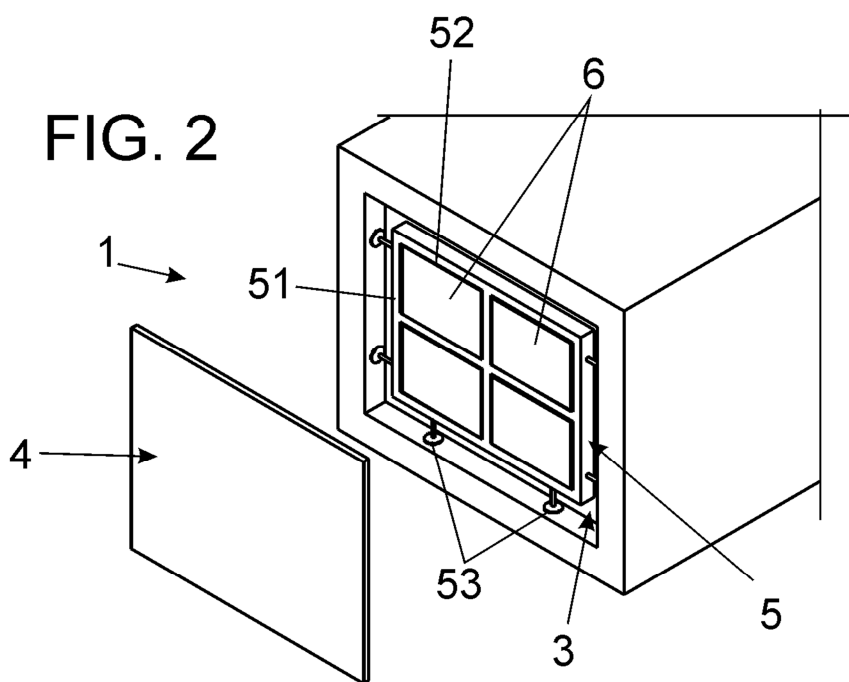


FIG. 2



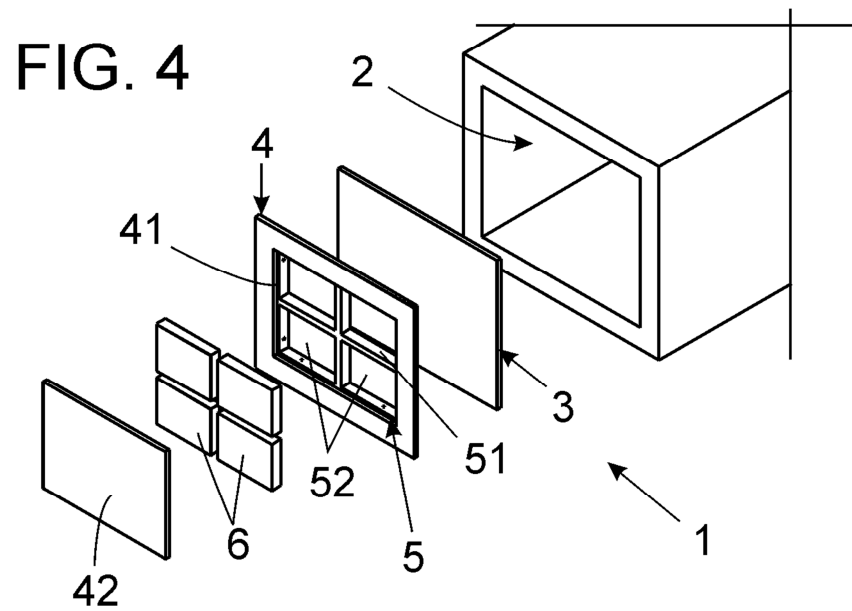
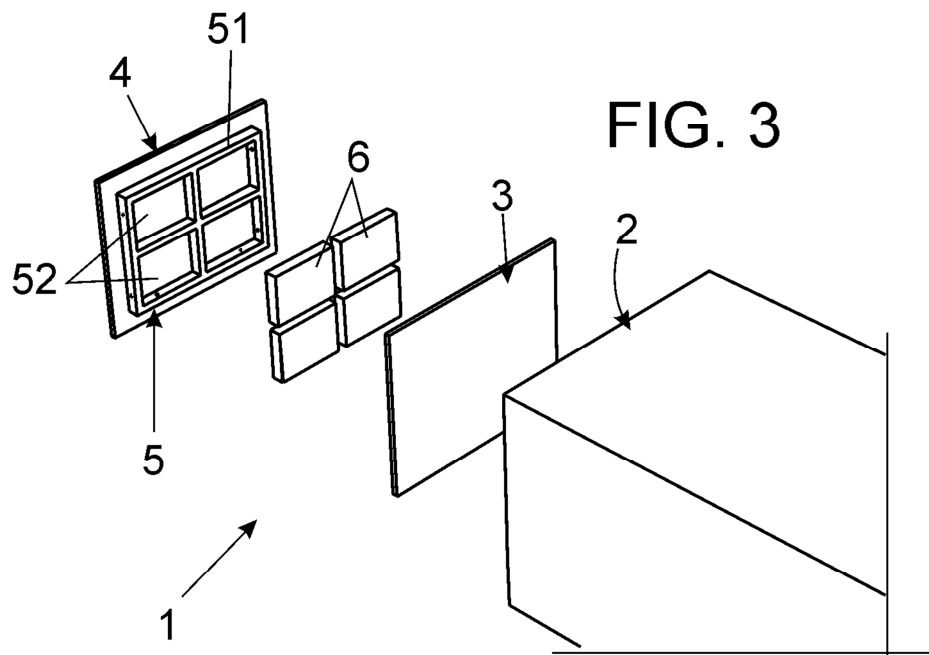


FIG. 5

